

formas autenticadas para debida constancia.

Sexto: facultar al señor Alcalde-Presidente, con toda la amplitud de atribuciones para aceptar, en nombre del Ayuntamiento, los derechos y obligaciones que del concierto de estas operaciones se desprenden, y por tanto, para llevar a cabo los otorgamientos o formalizaciones adecuadas de lo acordado, y para modificar, restringiendo o ampliarlos a aquellos detalles que se juzgan de mutua conveniencia o utilidad, siempre dentro de las normas fijadas por el Banco a los pueblos liberados, o los substantivos de estos acuerdos y en todo caso, a las condiciones usuales del Banco en operaciones de analogía en materia, con referencia al comparecido del Decreto de 23 de Junio de 1938, o, en su caso, del artículo 65 del Reglamento de Hacienda Municipal.

Y terminado el objeto de la sesión, se levanta de ella la presente, siendo la hora de las veintinueve, de lo que yo el Secretario certifico.

José Manabeo P. Parra, Quijano
Antonio Díez, Secretario
El Interventor, El Secretario
Juan María Rodríguez, Interventor

Sesión ordinaria de 5ª convocatoria del día
5º de Junio de 1939.

Alcalde
D. José Manabeo
Secretores
.. Pascual Parra
.. Antonio Díez

En la ciudad de Almarosa, a primero de Junio de mil novecientos treinta y nueve, Año de la Victoria, siendo la hora de las diez y nueve, se reunieron en esta Sala Capitular, bajo la presidencia de D. José

Mancabo Segarra, los señores de la Comisión Directiva de este Ayuntamiento, que al margen se expresan, al objeto de celebrar la sesión ordinaria de primera convocatoria correspondiente a esta fecha.

Abierta la sesión, se leyó y aprobó el acta de la anterior.

Por unanimidad se adoptaron los acuerdos siguientes:

Quedar enterados de las disposiciones oficiales y que se cumplimenten.

Aprobar las cuentas siguientes: una de Francisco Ferrand, de 29 pesetas, por cemento suministrado para obras en el Convento de Monjas; otra de Ana María Sánchez, de 24 pesetas, por bordar ocho bravabites para la Guardia Municipal; otra de hijo de José Matheos Bascon, de 110'40 pesetas, por gasolina y aceite para servicios municipales; otra de Antonio Blanco, de 555'85 pesetas, por jornales invertidos en la construcción de nichos en el Cementerio; otra de Francisco Matea, de ochenta pesetas, por jornales en limpiar un poro negro; otra de hijo de Antonio Molina, de 20 pesetas, por trabajos para el Ingreso Militar; otra de Gabriel Travalón, de 27 pesetas, por jornales en el desague del Lavadero; otra de Jerónimo Bañón, de 9 pesetas, por obras para servicios municipales; otra de José Rodríguez, S.A., de 76 pesetas, por uso para obras para la Iglesia y la Escuela; otra de Pascual Parra, de 352'20 pesetas, por compra de lámparas eléctricas para el alumbrado público; otra de la Compañía Telefónica Nacional de España, de 704'95 pesetas, por servicio telefónico durante el mes de mayo próximo pasado; otra de Pedro Coludo, de 7 pesetas, por un saco de cemento para obras en la cárcel; otra de

Cuentas



Cuentas

Consuelo Martínez, de 75 pesetas, por la Impresora del Matadero durante Mayo último; otra de Rosario Ramón San Rafael, de cincuenta pesetas, por el barrido del Invecado durante Mayo último; otra de Pedro Manuel, Jefe de la Oficina Local de Colocación Obrera de esta, de 75 pesetas, importe de viaje y estancia en Albacete de este y del Agente de dicha oficina, donde fueron ambos para recibir instrucciones respecto al funcionamiento de la mencionada Oficina;

Oficio Gobernador sobre Interventor de este Ayuntamiento

Quedar enterados y que se cumplimente lo prevenido en el oficio número 1.110, fecha 30 de Mayo último, del Sr. Gobernador Civil, respecto al Interventor de este Ayuntamiento D. Gerardo Martínez Milán, que se halla prestando servicios en comisión como Interventor del Ayuntamiento de Albacete.

Proyecto presupuesto Colocación Obrera

Aprobar el proyecto de presupuesto formulado por la Comisión de la Oficina de Colocación Obrera, y que pase a la Intervención a los efectos consiguientes.

Nombramiento Auxiliares temporales

Nombrar Auxiliares temporales de las oficinas municipales a D. Paulino Ruano García, D. Victoriano Mari Milán, y D. Perico Bonavía Aguilar, con la remuneración mensual de 125, 100 y 60 pesetas, respectivamente, y que al Auxiliar temporal D. Fernando Coloma Lopez se le abonen mensualmente ciento cincuenta pesetas.

Autorizar al Excmo. Alcalde reorganización servicios Matadero.

Autorizar al Excmo. Alcalde D. Antonio Díez Ruano para la reorganización de los servicios del Matadero.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levantó la sesión siendo la hora de las diez y nueve y cuarenta minutos, de lo



que yo el Secretario certifico

J. Manabeo

P. Parra

Luis de la Encina Interventor de por.

Martin Lopez

Autella

El Interventor

Juanita Ceballos

El Secretario

José Pizar

Sección ordinaria de 5ª convocatoria
del día 9 de Junio de 1939.

Alcalde
D. José Manabeo
Sesores
Antonio Diaz
Paschal Parra
Martin Lopez
Luis de la Encina
Antonio de Ves

En la ciudad de Almansa, a nueve de Junio de mil novecientos treinta y nueve. Año de la Victoria. Siendo la hora de las diez y nueve, se reunieron en esta Sala Capitular, bajo la presidencia de D. José Manabeo Segura, los Srs. de la Comisión Sesora de este Ayuntamiento que al margen se expresan, al objeto de celebrar la sesión ordinaria de primera convocatoria correspondiente a esta fecha.

Abierta la sesión, se leyó y aprobó el acta de la anterior.

Por unanimidad se adoptaron los acuerdos siguientes:

Quedar enterados de las disposiciones oficiales y que se cumplimenten.

Que conste en acta el profundo sentimiento de la Corporación por el fallecimiento de D. Fernando Mas Ferrerica, Oficial de Intervención, que se dispense el pago de derechos municipales del dicho facilitado para su

Dispensa derechos
del Sr. Fernando
Mas Ferrerica, y
como a su orden

enterramiento, y que se abone a su omida en concepto de sobrecos, el importe de los haberes de dicho funcionario correspondiente a dos mensualidades.

Interventor accidental
D. Miguel Mota
Sanson

Que durante la ausencia del Interventor se encargue de la Intervención de fondos de este Ayuntamiento, con carácter de Interventor accidental, el Oficial D. Miguel Mota Sansón.

Delegado de Abas.
D. Antonio Diaz
Riano

Autorizar al primer Excmo de Alcalde D. Antonio Diaz Riano, a quien se designa Delegado municipal de Abastos, como Delegado del Sr. Alcalde, para resolver los asuntos urgentes relacionados con el abastecimiento de obreros agrícolas y demás asuntos referentes al abastecimiento del vecindario.

Jornal señalado a
Juan de la Asunción

Sumarse a Juan de la Asunción el jornal diario de cinco pesetas, como habiéndolo interino.

Cases Sepulturero
e interino

Que cese en su cargo el Sepulturero municipal Miguel Jove Viduete y el que actualmente desempeña este cargo interinamente.

Nombramiento de
sepulturero interino

Nombrar con carácter interino Sepulturero municipal a Miguel Trigueros Cabaldón, con el haber consignado en Presupuestos y derechos de enterramiento, que serán los fijados antes del 18 de Julio de 1936.

Remuneración
Admin. Arbitrios
Antonio Loria

Fijar en la cantidad de doscientas veinticinco pesetas al mes la remuneración del Administrador de Arbitrios interino D. Antonio Loria Fuavalón, con efectos desde 1º de Mayo último.

Por reclamación se acuerda extubar la principal Plaza de la población con la demarcación

Rotulación de la
Candelillo ha sido
sigal de esta.

Resolución de "Plaza del Candelillo," enarguándose al
efecto una artística lápida de mármol que
perpetúe este nombre del Puerto Candelillo Ge-
neralismo Francés.

Rotulación calle
José Antonio, ha de
mencionar.

Iguualmente se acuerda por aclamación
que en memoria del inolvidable fundador
de la Falange Española, José Antonio Primo
de Rivera, Presente, se denomine la que
se llamaba calle de Mendizábal "calle de
José Antonio".

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se
levantó la sesión, siendo la hora de las diez
y nueve y treinta minutos, de que yo el Secre-
tario certifico.

José Manco

Luis de la Enrera

Martín López

Antonio de

P. Parra

Antonio de

El Interventor,
Guillermo

El Secretario,
José

Sesión ordinaria de 5ª convocatoria
del día 27 de Junio de 1939.

Alcalde
D. José Manco
Secretores
Antonio Díaz
Basual Parra
Martín López
Luis de la Enrera
Antonio de

En la ciudad de Añama, a diez y
siete de Junio de mil novecientos treinta y nueve,
Año de la Victoria, siendo la hora de las
diez y nueve, se reunieron en esta Sala Capi-
tular, bajo la presidencia de D. José Manco
Segarra, los Srs. de la Comisión Gestora de
este Ayuntamiento que al margen se expre-
san, al objeto de celebrar la sesión ordinaria
de primera convocatoria correspondiente a

esta fecha.

Abierta la sesión, se leyó y aprobó el acta de la anterior.

Por unanimidad se adoptaron los acuerdos siguientes:

Quedar enterados de las disposiciones oficiales y que se cumplimenten.

Aprobar las cuentas de recaudación de los arbitrios sobre Superfluos, Puertos Públicos, Pesas y Medidas, Carnes frescas, Inspección de Pescados, Elaboración de Vinos y Venta de Ejidos y Confecciones, correspondientes al mes de Mayo próximo pasado.

Aprobar las cuentas siguientes: una de Antonio Blanes, de 384'60 pesetas, por jornales en la construcción de nichos en el Cementerio; otra de Ricardo López, de 186' pesetas, por ficitros para enterramientos de seis fallecidos pobres; otra de Miguel Ruiz, de 40' pesetas, por reparaciones en el marco de la campana del reloj de la Torre de la Plaza; otra de la Compañía Telefónica Nacional de España, de 528'65 pesetas, por servicio telefónico interurbano prestado durante Mayo último; otra de Miguel González Ruano, de 15' pesetas, por dos citas de máquinas de escribir suministradas al Juzgado Militar; otra del mismo, de 15' pesetas, por reparación y limpieza de una máquina de escribir Fairbank Olivetti; otra de hijo de Constantino Sánchez, de 15'39 pesetas por material de oficina para el Cuartel de la Guardia Civil; otra de José Bellón, de 7' pesetas, por reparaciones en una cocina del Campo de Concentración; otra de Melchor Morales, de 130' pesetas, por pintar rótulos para edificios municipa-

Cuentas arbitrios

9 Mayo 1939.

Cuentas

les; otra de Juan Enrique Olaya, de 151'30 pesetas, por gasolina y aceite para el camión del servicio de limpiezas; otra de José Sánchez López, de 74' pesetas, por 100 kilos de harina suministrados a la Guardia Civil; otra de Francisco Abreu-dos Gutiérrez, de 248' pesetas, por jornales como chófer en el servicio de limpiezas durante Mayo último; otra de Juan de la Asunción y de los Angeles, de 75' pesetas, por jornales en la limpieza de las vías públicas y dependencias municipales, durante Mayo último; otra de hijo de Antonio Molina, de 208' pesetas, por material de oficina suministrado a la Oficina local de Colocación Obrera; otra del mismo, de 40' pesetas, por iguales concepto y oficina; otra del mismo, de 66'80 pesetas por igual concepto para esta Alcaldía; otra del mismo, de 16' pesetas, por impresos facilitados al Juzgado Militar; otra de Gaspar Parra, de 255' pesetas, por lámparas eléctricas para el alumbrado público; otra de Isabel Pastor, de 5'75 pesetas, por leche y arnieas facilitadas a enfermos detenidos; otra de Antonio Buenavista Oliver, de 10' pesetas, por reparación de la Bandera Nacional de este Ayuntamiento; otra de Antonia Buenavista, de 10' pesetas, por el mismo concepto; otra de Antonio Matea Medina, de 67'50 pesetas, por jornales en la limpieza del Matadero durante Mayo último; otra de Juan López Mejía, de 6' pesetas, por papelero para las oficinas de este Ayuntamiento; otra de Francisco Román Marcos, de 6' pesetas, como sueldo ordenado por esta Alcaldía; otra de varios, de 25' pesetas, por igual concepto; y otra de Alfredo Casas, de 365'05 pesetas, por medicamentos suministrados

Cuentos



dos a la Beneficencia Municipal hasta 31 de Mayo pasado.

Antecirar al Sr. Primer Comente de Alcalde para, en nombre de esta Corporacion, resolver lo más conveniente respecto al trigo adjudicado para abastecimiento de este vecindario.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levantó la sesion, siendo la hora de las diez y nueve y se retiraron rivientes, de lo que yo el Secretario certifico.








 El Interventor 


Acta de discusion y aprobacion del Presupuesto Municipal ordinario para el 2º semestre de 1939. Año de la Victoria

- Alcalde
- D. José Manuel
- Gestores
- .. Antonio Díaz
- .. Basilio Barco
- .. Martín López
- .. Luis de la Encina
- .. Antonio de Ves

En Almansa, a diez y siete de Junio de mil novecientos treinta y nueve, Año de la Victoria, previa convocatoria al efecto, siendo la hora de las veinte, y bajo la presidencia del Sr. Alcalde Presidente D. José Manuel Segarra, se constituyó esta Comisión Gestora del Ayuntamiento en el Salón de Sesiones de estas Cdsas Consistoriales, con los miembros de él que al margen se expresan, que constituyen la totalidad de dicha Comisión Gestora, en sesion extraordinaria, al objeto de proceder a la discusion y votacion definitiva del presupuesto ordinario de este Municipio para el segundo semestre del año 1939.

Abierta la sesion públicamente por el Sr. Pre-



idente, y, el infrascrito Secretario, de orden del mismo, procedi a dar lectura íntegra, por capítulos y artículos, de las partidas de ingresos y gastos que en dicho presupuesto se detallaban, cuyos créditos fueron discutidos, acordándose en definitiva y por unanimidad aprobar el presupuesto de que se trata, fijando los ingresos y los gastos en las cifras que por capítulos se expresan seguidamente:

| Capítulos | Conceptos | Consignación | |
|---------------------------|---|--------------|--------|
| | | 500 | 00 |
| - Presupuesto de Gastos - | | | |
| 1º | Obligaciones generales..... | 564 | 293 30 |
| 2º | Representación municipal.... | 92 | 50 " |
| 3º | Vigilancia y seguridad..... | 569 | 625 0 |
| 4º | Policia urbana y rural..... | 307 | 807 8 |
| 5º | Recaudación..... | 54 | 75 " |
| 6º | Personal y material de Oficinas. | 708 | 25 " |
| 7º | Salubridad e higiene..... | 455 | 082 5 |
| 8º | Beneficencia..... | 465 | 625 0 |
| 9º | Asistencia social..... | 588 | 875 0 |
| 10º | Instrucción pública..... | 257 | 275 0 |
| 11º | Obras públicas..... | 595 | 00 " |
| 12º | Montes..... | 44 | 25 " |
| 13º | Fomento de los intereses comunales..... | 97 | 50 " |
| 14º | Servicios municipalizados.... | 594 | 80 " |
| 15º | Comunidades..... | | " |
| 16º | Entidades menores..... | | " |
| 17º | Organización forzosa del Municipio..... | 959 | 25 0 |
| Suma y signe..... | | 4886 | 575 6 |

| Categorías | Conceptos | Consignación | |
|------------|--|-------------------|-----|
| | | Estos | 013 |
| | Suma anterior..... | 4 886 3756 | |
| 58% | Ingresos..... | 3 083 838 | |
| 59% | Resultas..... | | |
| | Total General de Gastos... | 4 994 5574 | |
| | Resumen de Ingresos | | |
| 1% | Rentas..... | 6 774 55 | |
| 2% | Aprovechamientos de bienes comunales..... | 4 090 534 | |
| 3% | Subvenciones..... | | |
| 4% | Servicios municipalizados..... | 5 500 00 | |
| 5% | Eventuales y extraordinarios..... | 3 345 25 | |
| 6% | Arbitrios con fines no fiscales..... | | |
| 7% | Contribuciones especiales..... | | |
| 8% | Derechos y tasas..... | 5 725 00 | |
| 9% | Cuotas, recargos y participaciones en tributos nacionales..... | 5 320 660 | |
| 10% | Imposición municipal..... | 3 685 00 | |
| 11% | Donaciones..... | 5 00 | |
| 12% | Comunidades..... | | |
| 13% | Entidades menores..... | | |
| 14% | Organización forzosa del Municipio..... | 4 794 35 | |
| 15% | Resultas..... | | |
| | Total General de Ingresos | 4 994 5574 | |
| | Resumen: | | |
| | Importan los Gastos por todos conceptos..... | 4 994 5574 | |
| | Id. los Ingresos..... | 4 994 5574 | |

Asimismo quedó acordado que el presupuesto

aprobado en tal forma se exponga al público por término de quince días y que durante este plazo se remita al Sr. Delegado de Hacienda de esta provincia copia certificada del mismo, todo a los efectos del artículo 300 del Estatuto Municipal. X

Y habiendo necesidad de acudir al Repartimiento General de Utilidades, ante la imposibilidad de proceder a la formación de nuevo repartimiento para el año corriente, por la premura del tiempo, se acuerda utilizar el Repartimiento aprobado para el ejercicio de 1936, así como los Padrones de exacciones municipales que se hallaban en vigor el 17 de Julio de 1936 y conforme a las ordenanzas entonces aprobadas, realizando en dichos Repartimientos y Padrones las rectificaciones a que haya lugar en virtud de las altas y bajas de contribuyentes que correspondan.

De todo lo cual se extiende la presente acta, habiendo terminado la sesión a la hora de las veintidós, de lo que yo el Secretario certifico.


 Antonio Díaz

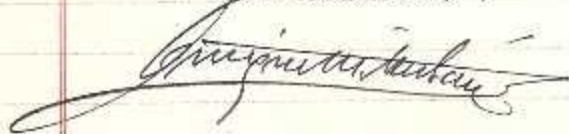
 P. Porra

 Antonio Díaz

 Antonio Díaz

El Secretario.
 José Ruiz

El Interceptor.





Sesion ordinaria de 3ª convocatoria
del dia 22 de Junio de 1939.

En la ciudad de Almansa, a veinte dos de Junio de mil novecientos treinta y nueve, Año de la Victoria, siendo la hora de las diez y nueve se reunieron en esta Sala Capitular, bajo la presidencia de D. José Inducibo Logarera, los Srs. de la Comisión Gestora de este Ayuntamiento que al margen se expresan al objeto de celebrar la sesión ordinaria de primera convocatoria correspondiente a esta fecha.

Abierta la sesión, se leyó y aprobó el acta de la anterior.

Por unanimidad se adoptaron los acuerdos siguientes:

Quedar enterados de las disposiciones oficiales y que se cumplimenten.

Aprobar las siguientes: una de José Gutiérrez Rico, de ochocientas ochenta y ocho pesetas, por presupuesto suministrado para la construcción de nichos en el Cementerio; otra de Juan José Barrón, de 18 pesetas, por escobas para servicios de esta Alcaldía; otra de Pascual Parra Boró, de 435'95 pesetas, por lámparas eléctricas para el alumbrado público; otra de Manuel Díar, de 300 pesetas, por un vino de honor dado a Jefes y Oficiales el día del desfile en conmemoración de la Victoria; otra de Pascual Parra, de 65'50 pesetas por gastos de viaje y estancia en Alicante y Alcatira conduciendo detenidos para ponerlos a disposición de este Juzgado; otra de Rogelio Blanes, de 35'35 pesetas por jornales en reparación

- Alcalde
D. José Inducibo Logarera
Gestores
Antonio Díaz
Pascual Parra
Martín López
Luis de la Encina
Antonio de Ves

Ementas

| | |
|---|--|
| Cuentas | <p>cuotas de abastecimiento verificadas en el Conocimiento de Manjara Agustinas, destinado a provisiones, y otra del mismo, de 113'50 pesetas por igual concepto en la provision del partido.</p> |
| Memoria y Apéndice sobre organización de servicios este Ayuntamiento. | <p>Aprobar la Memoria y Apéndice de la misma, que en cumplimiento del artículo 116 de la Ley Municipal, se eleva al Ministerio de la Gobernación, sobre la forma en que se desarrollan y tiene organizados sus servicios este Ayuntamiento.</p> |
| Cese Auxiliar Oficial Siempre. | <p>Que cese en su cargo de Auxiliar de las oficinas de este Ayuntamiento D. Pascual Pompeu Garcia.</p> |
| No admitir reintegro y que sean baja en sus cargos varios empleados. | <p>No admitir el reintegro y declararlos baja en sus respectivos cargos a D. Ramón Rangel Comalís, Escribiente Mecanógrafo; D. Antonio Jito Abellón, Alguacil 2.º y D. José Grande Caballero Blanco, Auxiliar Temporal de este Ayuntamiento.</p> |
| Ratificar cargo Alguacil 2.º | <p>Ratificar en su cargo de Alguacil 2.º de este Ayuntamiento, con carácter interino, a D. Fernando Jimenez Sanchez.</p> |
| Id. id. Auxiliar Ant. Contreras | <p>Igualmente se ratifica, con carácter interino, en su cargo de Auxiliar de las oficinas municipales a D. Antonio Contreras Martinez.</p> |
| Nombrar Auxiliar a Sebastian Benarro | <p>Nombrar interinamente, Auxiliar de Secretaría a D. Sebastian Ruano Cuencia, con el haber consignado en presupuesto, y efectos desde 1.º de Julio próximo.</p> |
| Id. id. a Fernando Coloma | <p>Designar Auxiliar interino de la Secretaría a D. Fernando Coloma Lopez, con el haber consignado en presupuesto, y efectos desde 1.º de actual. Que ante la necesidad de atender a la vigi-</p> |



lencia correspondiente de los detentados en el local destinado actualmente a Prisión eventual, y cubriendo de personal para dicho servicio, se designa, interinamente, Auxiliar de Vigilancia de la Prisión eventual en esta ciudad a D. Julián Torres Blánco, con la remuneración de doscientas pesetas mensuales, y efectos desde 1.º del corriente con cargo a los gastos consignados en Presupuesto en el capítulo correspondiente y en su defecto a imprevistos.

Readmitir, en imposición de sanción, en sus cargos, a D. Joaquín Gómez García, Auxiliar de Intervención, y a D. Miguel Rueda López, Guardia Municipal.

Que el Oficial 2.º de la Secretaría de este Ayuntamiento D. Martín López Arriaga, pase, por ascenso, a la categoría de Oficial 4.º, para cuyo cargo queda nombrado.

Que igualmente el Oficial 3.º D. Gabriel Martín Tomás, pase, por ascenso, a la categoría de Oficial 2.º, para cuyo cargo queda nombrado.

Que el Oficial 2.º de Secretaría D. Miguel Inchausti Sansano, cese en este cargo pasando a la plaza de Oficial de Intervención, para cuyo cargo queda nombrado, y se le ratifique en el de Interventor accidental durante la ausencia del Interventor de este Ayuntamiento. Todos ellos con el haber consignado en el Presupuesto para el 2.º semestre del año actual y efectos de 1.º de Julio próximo.

Que con efectos desde 1.º de Julio próximo y

Desiguando para
Vigilancia Pri-
sion eventual esta a
Julián Torres

Readmitir en sus
cargos sin sanción, a
Joaquín Gómez y Miguel Rueda
Ascendido a Oficial
1.º a Martín López
Arriaga

Que el 2.º a Gabriel
Martín

Que Miguel Inchausti
cargos Oficial 2.º, pasen
de a Oficial Intervención
y ratificando en
nombramiento Inter-
ventor accidental.

Remuneración en
circunstancias varias
funcionarios durante
el 2º semestre 1939

con cargo a la consignación correspondiente del Presupuesto municipal ordinario del 2º semestre de 1939, respecto a remuneraciones eventuales a los funcionarios que acuerde esta Corporación, dadas las circunstancias actuales, se abone durante dicho semestre, por mensualidades sobre los haberes que percibían respectivamente, a los funcionarios que a continuación se acuerda, cuyas remuneraciones circunstanciales, al semestre, serán las siguientes:

- Al Inspector de Vigilancia Municipal. 250'00 pts.
- Al Auxiliar de la Inspección de Vigilancia. 75'00 id.
- A los ocho Guardias Municipales, cada uno 182'50 id.
- A los dos Jardineros, a cada uno. 182'50 id.
- Al Almacil 2º. 75'00 id.

Consumición artículos y mercancías producción nacional

Visto el acuerdo adoptado por la Comisión Gestora de la Diputación provincial, de fecha 10 del corriente, inserto en el Boletín Oficial de 19 del mismo, sobre producción nacional se acuerda por esta Corporación municipal hacer suyo el contenido de dicho acuerdo respecto a no consumir en modo alguno artículos ni mercancías que no sean de producción nacional, salvo las ordenes en contrario del Gobierno de España para el desarrollo de la política arancelaria e internacional del Estado.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levantó la sesión, siendo la hora de las veinte, de lo que como Secretario certifico.


 Presidente de la Junta

 Interventor


 Secretario






Sesion ordinaria de 3^a convocatoria del dia 29 de junio de 1859

- Alcalde
- D. José Manabeo
- Procurador
- Pascual Pastor
- Martin Lopez
- Sancho de la Cruz
- Antonio de Vea

En la ciudad de Almansa, a veintinueve de junio de mil novecientos treinta y nueve, Año de la Victoria, siendo la hora de las diez y nueve, se reunió en esta Sala Capitular, bajo la presidencia de D. José Manabeo Legarra, los Ses. de la Comisión Gestora de este Ayuntamiento que al margen se expresan, al objeto de celebrar la sesión ordinaria de primera convocatoria correspondiente a esta fecha.

Abierta la sesión, se leyó y aprobó el acta de la anterior.

Por unanimidad se adoptaron los siguientes acuerdos:

Quedar enterados de las disposiciones oficiales y que se cumplimenten.

Aprobar las cuentas siguientes: una de 761 rs. de Gerónimo Collado, de 115 pesetas, por trabajos para obras en el Convento de Monjas Agustinas; otra de José Larrañaga, de 12 pesetas, por tableros de madera para rótulos de la Casa Cuartel de la Guardia Civil; otra de Juan de la Asunción y de los Angeles, de 150 pesetas por jornales en la Imprenta de dependencias municipales y de la vía pública durante el mes actual; otra de Pedro Manabeo, de 28 pesetas, por gastos de viaje y estancia del mismo en Alacite para resolver asuntos de esta oficina de Colocación Obrera; otra de Francisco Santos Loria, de 30 pesetas, por pago de casa habitación como Guardia Civil, correspondiente a Mayo último;

Oponentes

Emendas

Otra de Rosario Banión San Rafael, de 40' pesetas, por su haber como barrandera del riego de la corriente y mes actual, otra del Sr. Comité del Depósito de Intendencia Inversión "Flechas Verdes", de 30' pesetas, por para suministrado al personal del Regimiento Militar Permanente n.º 4; otra de Fernando Ramírez, de 25' 30' pesetas, por colocar casquillos a bombillas para alumbrado público, y otra de Fulgencio Sánchez, de 20' pesetas, por gastos menores y regentes de este Ayuntamiento durante el 2.º trimestre de 1939.

Remuneración de Efrén Sánchez González del cargo de Guardia Municipal interino, y aprobación de la designación de José Gómez Gutiérrez para el cargo de Guardia Municipal.

Admitir la renuncia presentada por Efrén Sánchez González del cargo de Guardia Municipal interino, y aprobar la designación que hace la Alcaldía de nombramiento de Guardia Municipal, con carácter interino, a favor de José Gómez Gutiérrez, con efectos desde 1.º de julio del año actual.

Subsistencia refugios

Que en vista del peligro que ofrecen para el tránsito público, así como por su defectuosa construcción, y constituyendo un medio de inmundicias los refugios que se hicieron durante la dominación roja, se proceda, previa la autorización correspondiente, a ordenar la embriación de dichos refugios, facultándose al Sr. Alcalde para el cumplimiento y ejecución de este acuerdo.

Abastecimiento y mejora de aguas potables.

Que se procure por cuantos medios sea posible aumentar y mejorar el abastecimiento de aguas potables, y que al efecto se practiquen cuantas gestiones sean necesarias para conseguir la solución de este asunto.



Por siendo necesario proceder con toda urgencia a solucionar el asunto referente a construcción de edificio para alojamiento de las fuerzas del puesto de la Guardia Civil, por carecer de Casa Cuartel y edificios adecuados para ello, y no permitiendo la actual situación económica del Municipio adoptar totalmente esta solución, se acuerda autorizar a la Alcaldía para que en nombre y representación de este Ayuntamiento, se dirija al Excmo. Sr. Ministro de la Gobernación, ofreciendo terrenos gratuitamente e interesando la designación de un Arquitecto de dicho Ministerio que formule el Proyecto correspondiente, suplicándole que el Estado pague por su cuenta la construcción de dicha Casa Cuartel. Y se acuerda también facultar a la Alcaldía para cuanto se relacione con este asunto.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levantó la sesión, siendo la hora de las diez y nueve y cuarenta minutos, de lo que como Secretario certifico.

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

El Interventor,
[Signature]

El Secretario,
[Signature]

Construcción Casa Cuartel Guardia Civil

Alcalde Sesión ordinaria de 5ª convocatoria

D. José Manabeo
Gestores

Del día 6 de Julio de 1939.

.. Basual Larra
.. Antonio Diaz
.. Martin López
.. Luis de la Encina

En la ciudad de Almansa, a seis de Julio de mil novecientos treinta y nueve, Año de la Victoria, siendo la hora de las diez y nueve, se reunieron en esta Sala Capitular, bajo la presidencia de D. José Manabeo Segura, los Srs. de la Comisión Gestora de este Ayuntamiento que al margen se expresan, al objeto de celebrar la sesión ordinaria de primera convocatoria correspondiente a esta fecha.

Abierta la sesión, se leyó y aprobó el acta de la anterior.

Por unanimidad se adoptaron los siguientes acuerdos:

Quedar enterados de las disposiciones oficiales y que se cumplieren.

Cuentas arbitrio
Junio 1939

Aprobar las cuentas de recaudación de los arbitrios sobre Puertos Públicos, Artículos para la exportación, de fabricación local (Calzados), Elaboración de Vinos, Insectiferos, Carnes, Inspección de Pescados y Cefalópodos y Confecciones, correspondientes al mes de Junio próximo pasado.

Cuentas

Aprobar las cuentas siguientes: una de Conrado Martín López, de 75' pesetas, por la limpieza del matadero durante Junio último; otra del jefe de la oficina local, Sr. D. José Milán, de 20' pesetas, por jornales en la limpieza de la oficina local de Colocación obrera; otra de Francisco Amador Villaseca, de 150' pesetas, por jornales como jefe en



el servicio de recogida de basuras de las dependencias municipales y vía pública durante junio pasado; otra de Belén Martínez Gómez, de 75' pesetas, por remuneración por sus servicios prestados en el Hospital Municipal; otra de Antonio Matea Medina, de 67'50 pesetas, por jornales en la imprenta del Matadero durante junio pasado; otra de Carmen Ruiz, de mil cien pesetas, por pensiones de los componentes del último Consejo de Guerra que ha actuado en esta últimamente; otra de José Hernández de 25' pesetas, por diez copias para servicios municipales; otra de José Rodríguez, S. A., de 10' pesetas, por favor para la Inspección de Vigilancia; otra de José Santos, Jefe del Depósito Municipal de esta, de 168'50 pesetas por los gastos ocasionados en dicho Depósito durante el primer trimestre del año actual, y otra del Depositario de fondos de este Ayuntamiento, de 1.461'76 pesetas importe de los gastos ocasionados durante el primer trimestre del año actual con cargo al presupuesto para atenciones de la Administración de Justicia de este término.

Quedar enterados de la Circular de la Mancomunidad Sanitaria Provincial inserta en el Boletín Oficial de esta provincia, fecha 30 de junio último, participando se abone a los sanitarios municipales el importe de la titular en la cuantía correspondiente al mes de marzo último, y recordando se ingrese en la Tesorería de dicha Mancomunidad antes del 6

Exentados

Abono titular
sanitarios

Instancia sobre
construcción Cuar-
tel Guardia Civil

del actual, el importe de los haberes de los
somatarios del 2º trimestre del corriente año.
Aprobar el contenido de la instancia di-
rigida por la Alcaldía al Excmo. Sr. Mi-
nistro de la Gobernación, con fecha 1º del
actual, interisando la construcción de la
Casa Cuartel de la Guardia Civil en esta
ciudad.

Exención arbi-
trios artº 3º Ley 18
Mayo 1939

Que con objeto de preservar e incrementar
la tarea reconstitutiva y resolver en
parte el problema del paro, se acuerda
la exención total de arbitrios a que se re-
fiere el artículo 3º de la Ley de 8 de Mayo
del corriente año (Boletín Oficial del Esta-
do del día 23), durante el actual ejercicio.

Formación parte
Mesa subasta, D.
Luis Encina, agre-
gacionistas foresta-
les

Que como representante de esta Comi-
sión, forme parte de la Mesa de Subasta
con el Sr. Presidente, en las que se celebren
para los aprovechamientos de prados, de-
mas aprovechamientos forestales, así co-
mo de montes subastas celebre esta Corpo-
ración en el ejercicio actual, el Sr. D.
Luis Encina Ruiz de Harcon.

Prorroga y aproba-
ción Ordenanzas

Prorrogar las ordenanzas de las exacciones
municipales que estuvieron vigentes en 17 de
Julio de 1936, para el 2º semestre de 1939, y
aprobar, para que rija en dicho 2º semestre
de 1939, la ordenanza sobre el consumo y
venta de bebidas espirituosas espumosas y
alcohólicas.

Inspector municipal
Determinación D. Salva-
dor Giménez Colosa
Escrito de dicho Sr.

Que quede pendiente de estudio para la
resolución que correspondiera, el escrito de D.
Salvador Giménez Colosa, pidiendo se le nom-



lone interinamente Inspector municipal. Vete-
minarado de este Ayuntamiento.

Designacion Ge-
nial de Alcalde.

Designar por unanimidad para el cargo de
tercer Esmite de Alcalde de la Comision
Gestora de este Ayuntamiento a D. Martin
Lopez Sanchez, y para cuarto Esmite de
Alcalde a D. Antonio de Ves Arriar.

Alquiler Escuelas
calle Aragon 8.

Que se abone a los herederos de D^a Concep-
cion Inancebo, en concepto de alquiler, pro-
dos Escuelas Nacionales, instaladas en casa
numero 8, de la calle de Aragon, a razon
de cuarenta pesetas mensuales cada una,
a partir del dia 1^o de Abril del año actual.

9 Cambiamiento
Asesor Juridico

Nombrar, interinamente, Asesor Juridico
de este Ayuntamiento, a D. Federico Roman
Perez Orsac, Abogado, con efectos desde 1^o
del mes actual y remuneracion de dos
mil pesetas al año, con cargo a la partida
correspondiente del Presupuesto.

Reafirmacion nom-
bramiento Recan-
dador y agente
Ejecutivo, D. Ma-
nuel Diaz Ruan-
o, Repartimien-
to Utilidades

Habiendo sido nombrado interinamen-
te D. Manuel Diaz Ruan, Recandador y
Agente Ejecutivo del Repartimiento gene-
ral por Utilidades de esta poblacion, y de
mas exacciones municipales que se le con-
fien, segun acuerdo del 25 de Mayo ulti-
mo, y visto su escrito fecha 5 del actual
aceptando dicho cargo y ofreciendo la fian-
za personal del industrial vecino de esta
ciudad, D. Jose Rodriguez Ruan, despues
de discutir sobre el asunto, se acuerda por
unanimidad ratificar dicho nombra-
miento, señalandole como remuneracion
el tres por ciento como premio de cobranza

por las cantidades que recauden e ingresen en la Caja Municipal, sujetándose dicho funcionario a las obligaciones legales y reglamentarias y a las que estime procedentes señalar esta Corporación, siendo de cuenta del mismo los gastos de cobranza, personal auxiliar, que se designará a su propuesta, extensión de recibos, sometiéndolos a la correspondiente comprobación, y con las condiciones siguientes: Se acepta la fianza personal de D. José Rodríguez Ruano, industrial, vecino de esta ciudad, el cual responderá personalmente y con todos sus bienes de la gestión recaudatoria de D. Manuel Díaz Ruano. El local destinado a recaudación y los gastos de mobiliario, almonbrado, calificación y material serán de cuenta de dicho Recaudador. Entregará diariamente la recaudación voluntaria y ejecutiva en la forma que se le fije por la Alcaldía. Liquidación general cada trimestre y siempre que el Ayuntamiento lo determine. Tanto las liquidaciones generales como las parciales y la que se practique al terminar su gestión, sólo se le dataará el papel pendiente de cobro, aunque haya instruido expediente ejecutivo, por cuyos expedientes no estará obligado el Ayuntamiento a abonarle derechos de ninguna clase, ni premios de cobranza, que sólo se le abonará por las cantidades que como recaudador ingresen en efectivo en la Caja de este Municipio. Dará como plares



voluntarios todos los que se acuerden por el Ayuntamiento, sin derecho por su parte a reclamación alguna de recargos ni costas por lo que recaude en dichos plares. Tramitará y ultimará dentro de los plares reglamentarios los expedientes ejecutivos. Estará sujeto a las disposiciones que se dicten por la Superioridad y a la fiscalización de su gestión recaudatoria que consideren oportuno realizar el Alcalde, Concejales o funcionarios que, en su caso, designe la Alcaldía o Corporación municipal. Entendiéndose que dicha fianza personal se acepta provisionalmente, por ser el cargo interino, hasta que por el Ayuntamiento se fije la fianza en efectivo metálico que corresponda.

Encomente estos acuerdos se abstiene de intervenir en la sesión el Sr. Comisario Alcalde D. Antonio Diar Rnand.

Dejar sin efecto la reincorporación a su destino de D. Joaquín Gómez García Auxiliar de Intervención de este Ayuntamiento y se declara

Bajas de funcionarios municipales en sus destinos

baja en el servicio de dicho cargo al mencionado funcionario.
Aprobar las bajas en sus respectivos destinos, decretadas por la Alcaldía, respecto a los funcionarios que desempeñaban sus cargos en 18 de Julio de 1936, que la continuación se expresan: Miguel Fernández Valiente, Inspector de Vigilancia municipal Antonio García Arnedo y Andrés Martínez Martínez, Guardias municipales.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levantó la sesión siendo la hora de las veinte y

veinte minutos de lo que, como Secretarios,
certifico.

Yos Manuel P. Carras
Secretario de la Junta

Antonio El Interceptor El Secretario
Manuel José

Sesión ordinaria de 3ª convocatoria del
 día 13 de Julio de 1939.

- Alcalde
- D. José Manabeo
- Gestores
- Antonio Diaz
- Basualdo Daura
- Amis de la Encina
- Antonio de Ves

En la ciudad de Amansa, a tres de Julio
de mil novecientos treinta y nueve. Año de la
Victoria, siendo la hora de las diez y nueve,
se reunió en esta Sala Capitular, bajo
la presidencia de D. José Manabeo Segarra,
los Sres. de la Comisión Gestora de este Ayun-
tamiento que al margen se expresan, al ob-
jeto de celebrar la sesión ordinaria de pri-
mera convocatoria correspondiente a es-
ta fecha.

Abierta la sesión, se leyó y aprobó el ac-
ta de la anterior.

Por unanimidad se aceptaron los si-
guientes acuerdos:

Proceder enterados de las disposiciones
oficiales y que se cumplimenten.

Aprobar las cuentas siguientes: una de
Francisco Santos Sánchez, de noventa y nueve
pesetas sesenta centimos por efectos y reparac-
iones en el servicio de aguas y otros, munici-
pales; otra de Vinada de Juan Vicente Quintan,

Cuentas



de 237'65 pesetas, por barandilla de madera para el kiosco de la música de la Glorieta; otra de Manuel Míner Galacios, de 67'00 pesetas por un cuadro con foto del Generalísimo; otra de Miguel González Ruano, de 15' pesetas, por reparación y limpieza de una máquina de escribir Olivetti de la oficina local de Colocación Obrera; otra de la Compañía Telefónica Nacional de España, de 16'50 pesetas por cambio de nombre de un teléfono en la Cruz Roja Española, de esta; otra de Bojo de Antonio Molina, de 60' pesetas, por impresos para la oficina de Colocación Obrera de esta; otra del Garage "Los Boteros" de 127'80 pesetas, por gasolina y aceite para el camión de la Imprenta municipal, y otra de Efraín Sánchez, de 733' pesetas por jornales invertidos en el relleno de los refugios de esta, y otra de Melanio Morales, de 730' pesetas por jornales y materiales invertidos en pintar el kiosco de la música de la Glorieta.

Previamente autorizada esta Corporación según oficio del Excmo. Sr. Gobernador Civil fecha 11 del corriente transcribiendo otro del Excmo. Sr. Subsecretario del Ministerio de la Gobernación, fecha 7 del actual, con arreglo a la Orden de 13 de Abril de 1937, se acuerda modificar los nombres de las plazas y calles siguientes:

| Nombre anterior | Nombre que se acuerda |
|-----------------------|------------------------------------|
| Plaza de la República | Plaza del Candilillo |
| Calle de Mendizábal | Calle de José Ant. Primo de Rivera |
| Ed. de Pi y Suñer | Ed. de José Calvo Sotelo |
| Ed. de Castelar | Ed. del General Anola |

Ementas

Variancia nombres calles

74

| 5 Nombres anteriores | Nombres que se acuerdan |
|-----------------------------|-----------------------------------|
| Calle de la Libertad | Calle del General Sanjurjo |
| Cd. de Aparicio | Cd. de Onésimo Redondo |
| Plaza Martir de la Libertad | Plaza de los Reyes Catolicos |
| Calle de Luis de Lerua | Calle del General Guejjo de Plena |
| Cd. del farmacintico Jordán | Cd. del General Mascardó |
| Cd. de Jaime Vera | Cd. del General Garcia Valind |
| Cd. de Joaquin Costa | Cd. del General Fagüe |
| Cd. de Marti Gara | Cd. del General Orger |
| Cd. de Pablo Iglesias | Cd. del General Arandia |
| Cd. de Salmerón | Cd. del General Martin Amido |
| Cd. de Ubaldo Juntas | Cd. del General Davila |

Designar al Oficial de este Ayuntamiento
 6 D. Gabriel Milán Tomás, Comisionado para
 recoger en la Diputación Provincial de Al-
 7 baete las Cédulas personales de este mun-
 8 cipio, correspondientes al año actual, rati-
 9 ficando el nombramiento a dicho funcio-
 10 nario de Recaudador de Cédulas persona-
 11 les en este término municipal.

que en vista de no existir Casa Cuartel
 en condiciones para la Guardia Civil hasta
 tanto se soluciona el asunto, se abone por
 el Ayuntamiento una indemnización de
 treinta pesetas mensuales a cada Guardia
 Civil para alquilar de la casa que respec-
 tivamente habiten con sus familiares.

Designar a D. Guillermo Abarca Rodenas,
 Vocal, y a D. Juan Crista Salameuca, En-
 12 plante del mismo, miembros de la Beneficencia
 Municipal para que formen parte de
 la Comisión Comarcal inspectora, del Con-
 13 cejo de Inutilados de Guercas.

Comisionado para
 recoger en Albaete
 Cédulas personales
 año actual

Indemnización al
 alquiler casa a Cuar-
 14 telas Civiles



Valha separacion
conventos civiles
y catolicos

que a la mayor urgencia se cumplimen-
to lo ordenado por la Ley de 10 de Dicie-
bre de 1938 (P. O. de la provincia de 26 de
Abril de 1939), respecto a que se restable-
con las tapias que si siempre separaron los
conventos civiles de los catolicos, y se cum-
plimiento asimismo cuando se previene
en dicha Ley.

Y no habiendo más asuntos de que tratar,
se levanto la sesion, siendo la hora de las
diez y nueve y cuarenta minutos, de lo que,
como Secretario, certifico.

Yo el Sr. Antonio de Bes Jose de la Encina

El Interceptor
Guillermo Buitan

El Secretario
Jose Peña

Sesion ordinaria de 5ª convocatoria
del dia 20 de Julio de 1939.

- Alcalde
- D. José Francisco
- Gestores
- Antonio Diaz
- Jose de la Encina
- Antonio de Bes

En la ciudad de Almansa, a veinte de
Julio de mil novecientos treinta y nueve, Año
de la Victoria, siendo la hora de las diez y
nueve, se reunieron en esta Sala Capitular
bajo la presidencia de D. José Francisco Lega-
rra, los Srs. de la Comisión Gestora de este
Ayuntamiento que al margen se expresan,
al objeto de celebrar la sesion ordinaria
de primera convocatoria correspondiente
a esta fecha.

Abierta la sesion, se leyó y aprobó el acta de
la anterior.

Por unanimidad se adoptaron los acuer-

dos siguientes:

Proceder enterados de las disposiciones oficiales y que se cumplieren.

Aprobar las cuentas siguientes: una de Hijo de Antonio Bolaños, de 125'50 pesetas, por impresos facilitados para varios servicios municipales; otra de Juan Egidio López, Guardia Civil de este Puerto, y ocho Guardias más del mismo, de 370' pesetas, por indemnización por casa habitación, a razón de 30' pesetas a cada uno, correspondiente a junio último; otra de Hijo de Constantino Sánchez, de 64'51 pesetas, por impresos y objetos de escritorio para servicios municipales; otra del mismo, de 79'85 pesetas, por igual concepto para la Comandancia Militar de esta Plaza; otra de Francisco Mateo Medina, de 30' pesetas, por trabajos en un poco marcado en la calle de Corcuella, n.º 1; otra de Antonio Varquer, de 114'55 pesetas, por gastos ocasionados en la comida dada por el Ayuntamiento a sus empleados el 18 del actual con motivo de la fiesta de la Exaltación del Trabajo; otra de Efrén Sánchez, de 76' pesetas, por jornales invertidos en el relleno de los refugios de esta ciudad, y otra de 397'75 pesetas, de Alfredo Gans, por medicamentos suministrados a la Beneficencia Municipal; otra de Hijo de Constantino Sánchez, de 8'30 pesetas por papel suministrado al Campo de Concentración, y otra del mismo de 39'65 pesetas, por igual concepto suministrado a la Guardia Civil.

Cuentas

Admitir la dimisión presentada por Miguel Sánchez Cabalón, de su cargo de Sepulturero Municipal.

Dimisión de Miguel Sánchez Cabalón



Remuneración de 3^o de
 Junta Municipal
 Juan Sabaldón

Remuneración al
 Oficial del Juzgado
 Rafael Santos

principal interino.

Hombrear, con carácter interino, Sepultimero Municipal, con efectos desde 1^o del corriente, a Juan Iniqués Sabaldón.

Que en vista del oficio fecha 15 del actual, del Sr. Jefe Militar en esta Plaza, se abonó a don Rafael Santos Sanchez la remuneración de ciento veinticinco pesetas al mes, con efectos desde 1^o del mes corriente, con cargo a imprevistos, sin perjuicio de gestionar su reintegro en la parte correspondiente, de los fondos del Partido judicial, por los servicios que dicho funcionario presta en el mencionado Juzgado.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levantó la sesión, siendo la hora de las diez y nueve y treinta minutos, de lo que, como Secretario, certifico.

J. Mancoba

P. Carras

Jefe de la Comisión Gestora

Antonio Carras

El Interventor,

El Secretario,
 José Carras

Antonio Carras

Sesión ordinaria de 3^o convocatoria del día 27 de Julio de 1939.

Alcalde
 D. José Mancoba
 Gestores

Antonio Carras
 Basilio Carras
 Jefe de la Comisión
 Antonio Carras

En la ciudad de Almansa, a veintisiete de Julio de mil novecientos treinta y nueve, Año de la Victoria, siendo la hora de las diez y nueve, se reunió en esta Sala Capitular, bajo la presidencia de D. José Mancoba Legarra, los Srs. de la Comisión Gestora de este Ayuntamiento.

momento que al margen se expresan, al objeto de celebrar la sesión ordinaria de primera convocatoria correspondiente a esta fecha.

Abierta la sesión, se leyó y aprobó el acta de la anterior.

Por unanimidad se adoptaron los acuerdos siguientes:

Quedar enterados de las disposiciones especiales y que se cumplieren en.

Aprobar las cuentas siguientes: una de D. Diego Martínez, de 37'50 pesetas, por reparaciones y efectos de carpintería en la cárcel de esta; otra de V. Blument Vila, de 306'57 pesetas, por impresos de contabilidad y presupuesto de este Ayuntamiento; otra de la Compañía Telefónica Nacional de España, de 525'15 pesetas, por servicios telefónicos prestados a este Ayuntamiento y dependencias durante junio último; otra de José de Juan Gascón, de 227'50 pesetas, importe de tejidos para necesidades de este Ayuntamiento; otra de José Fernández, de 20 pesetas, por esportetas para la cubrición de rebuques; otra de D. Alencuichos, de 100 pesetas, por servicio de automóvil a Albalade con el Sr. Alcalde para asuntos relacionados con la Alvalde; otra de Ricardo López, de 150 pesetas, por atarides para los intercomunicadores de los cadáveres de una hermana de la Caridad y dos pobres de esta; otra de Francisco Santos Sánchez, de 92 pesetas, por efectos y reparaciones en varios servicios municipales; y otra de Efraim

Emendous



Sanchez, de 633 pesetas, importe de jornales en el cubrimiento de los refugios.

Adjudicar definitivamente el remate del aprovechamiento de mil pinos maderables correspondientes a la corta extraordinaria en el año forestal 1937-38, en el monte número 70 "Pinar" de estos Propios, por la cantidad de catorce mil cuatrocientas pesetas, al más pronto, en la subasta celebrada el 19 del corriente, D. Vicente Ferrand Esteve, vecino de Alcira (Valencia).

Que en cumplimiento de lo advertido por el Excmo. Sr. Gobernador Civil en su oficio número 1.634, fecha 25 del corriente, pase a Intervención dicho oficio para que se consigne en el Presupuesto municipal cantidad para atender a los gastos que origine el servicio de la Defensa pasiva aérea en esta localidad.

Quedar enterados del escrito número 3.193, de la Subsecretaría de Orden Público, fecha 25 de Julio actual en el que significa que oportunamente informará lo procedente respecto a lo solicitado por esta Corporación referente a construcción de Casa Cuartel para la Guardia Civil en esta ciudad.

Quedar enterados del oficio número 1.070 del Sr. Inspector provincial de Sanidad, fecha 25 del corriente, comunicando haber nombrado, con carácter interino Médico Toxicólogo de este Ayuntamiento a D. Federico Pérez Ben, con el haber anual de

Ordinación de
financiamiento
gastos extra
ordinarios 1937-38

Gastos de defensa pasiva
aérea

Casa Cuartel
Guardia Civil

Combramiento
Médico Toxicólogo
D. Federico Pérez
Ben

3.500 pesetas, el cual ha tomado posesión con dicha fecha ante el Sr. Delegado de Hacienda - Presidente de la Mancomunidad Limitaria provincial.

Donativo a Sor Rosalía de Jesús, Obispa de Reparación Colegio

Conceder un donativo de cinco pesetas, con cargo al capítulo de imprevistos, a Sor Rosalía de Jesús, Religiosa Esclava de María, para contribuir a las obras de reparación del Colegio que dichas religiosas tienen establecido en esta ciudad.

Gestionar normalización trabajos en sus diferentes aspectos

La Comisión Gestora del Ayuntamiento examinó detenidamente la situación en que se halla el elemento obrero de esta población, tanto agrícola como industrial y de comercio; y ante la paralización de la industria de calzado, la más importante de la localidad, por carencia de materiales de fabricación, se acordó practicar todo género de gestiones para conseguir que las fábricas funcionen y pueda proporcionarse trabajo que remedie las perentorias necesidades de los obreros, y que asimismo se realicen también cuantas gestiones sean precisas, a fin de conjurar todas las dificultades que se presenten para normalizar el trabajo en los diferentes ramos de la producción y evitar el que variese aun del jornal indispensable para la vida de los obreros que se hallen en paro forzoso, debido a las circunstancias actuales.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levantó la sesión siendo la hora de las veinte y treinta minutos, de lo que como Se-



secretario certificado.

Antonio Ruiz

P. Porra

Luis de la Cruz

Antonio de ...

Juan ...

El Interventor,

El Secretario,

Emilia ...

José ...

Session ordinaria de 2ª convocatoria del dia 5 de Agosto de 1939.

- Preside
- D. Antonio Diaz
- Bestores
- D. Pascual Parra
- Martin Lopez
- Senal de las Encinas
- Antonio de ...

En la ciudad de Almansa a cinco de Agosto de mil novecientos treinta y nueve Año de la Victoria, siendo la hora de las diez y nueve, se reunieron en esta Sala Capitalar, bajo la presidencia del señor primer teniente de Alcalde D. Antonio Diaz Penas los señores de la Comision Bestora de este Ayuntamiento que al margen se expresan, al objeto de celebrar la session ordinaria de segunda convocatoria correspondiente a esta fecha, por no haber asistido numero suficiente de Bestores a la de primera.

Abierta la session, se leyó y aprobó el acta de la anterior.

Por unanimidad se adoptaron los siguientes acuerdos:

- Quedar enterados de las disposiciones oficiales y que se cumplimenten.
- Aprobar las cuentas de recaudacion de los arbitrios sobre Vinos, Pesas y Medidas, Inspeccion de Pescados, Degüello de Reses, Construcciones y Obras Puébles Publicas, Industrias

Cuentas arbitrios
Julio 1939

Saltejas y Carnes, correspondientes al mes de Julio próximo pasado.

Aprobadas las cuentas siguientes: una de Melanió Morales, de 300' pesetas por trabajos de pintura en la casa que habita el Capitán de la Guardia Civil; otra de Josefa Millán, de 20' pesetas por jornales de la Imprenta de la Oficina local de Colocación obrera durante Julio último; otra de Francisco Almeyda Gutiérrez, de 248' pesetas por jornales como jefe de la Imprenta de la vía pública, correspondiente a Julio pasado; otra de Juan de la Asunción y de los Angeles, de 150' pesetas por jornales en la Imprenta de la vía pública correspondiente a dicho mes de Julio; otra de Belén Martínez Tomás, de 75' pesetas por remuneración a sus servicios prestados en el Hospital durante Julio pasado; otra de Antonio Matea Medina, de 67'50 pesetas por jornales en la Imprenta del Matadero durante Julio último; otra de Juanstano Barrón, de 6' pesetas por una docena de ucos para la cárcel; otra de Pascual García de 57' pesetas por raciones de pan servido al Asilo de esta; otra de Francisco Ferrand, de 9' pesetas por café suministrada para la cárcel; otra de Rosario Barrón San Rafael, de 40' pesetas por sus jornales como barrendera del Mercado, correspondiente a Julio último; otra de Consuelo Martínez López, de 75' pesetas por jornales en la Imprenta del Matadero durante Julio pasado; otra de Miguel Go-

Cuentas



mer, de 25'50 pesetas, por tres cubos para la cárcel; otra de Pascual Blarred, de 180'90 pesetas, por jornales invertidos en obras en esta Comandancia Militar; otra de Pedro Colado, de 129' pesetas, por cemento y ladrillos para la Comandancia Militar; otra del Paraje "Los Potosos," de 260'80 pesetas, por gasolina y aceite para el camión destinado a los servicios de Limpieza; otra de Hijos de Antonio Inobria, de 224'10 pesetas, por impresos facilitados a la Oficina local de Colocación Obrera de esta; otra del mismo, de 10' pesetas, por igual concepto al Juzgado Militar; otra del mismo, de 83' pesetas, por igual concepto para este Ayuntamiento; otra de Pedro Ruir, de 15'50 pesetas, importe de dos sellos de timbrar para el Juzgado de 1ª Instancia de esta; otra del mismo, de 16'40 pesetas, por otros dos sellos para servicios municipales; otra de Ezequiel Sanchez, de 675' pesetas, por jornales invertidos en el rellenado de los refugios de esta; otra del mismo, de 57' pesetas, jornales invertidos en trabajos hechos en la cárcel; otra del mismo, de 846' pesetas, por jornales invertidos en el rellenado de refugios, y otra de Alfredo Sam, de 396'30 pesetas por medicamentos suministrados a la Beneficencia Municipal y Guardia Civil durante Julio último.

Exentas

autorizar a la Alcaldía para que en su nombre se declare en su favor de títulos y bienes este Ayuntamiento

Autorizar al Sr. Alcalde-Presidente D. José Manabeo Segarra, y en su defecto a quien le sustituya en sus funciones, para que en nombre y representación de este Ayuntamiento, presente y practique cuantas gestiones sean necesarias a los efectos de presentación, en la Ec-

legación de Hacienda y demás Centros que correspondan, de las declaraciones juradas que previenen las disposiciones vigentes respecto a la pertenencia de los Edificios y cuantos bienes posea este Ayuntamiento bajo su administración o de organismos de este Municipio, cuya presidencia ostenta la Alcaldía de esta ciudad.

~~Representante~~
Representante de este Ayuntamiento en Consejo Administración "Eléctrica Almansera."

Designar al Sr. Alcalde Presidente para representar a este Ayuntamiento en el Consejo de Administración de la sociedad "Eléctrica Almansera, S.A."

Contratista para las Fiestas.

Que de no presentarse el contratista de instalación de puestos de la feria, se autorice la instalación de dichos puestos, así como de los espectáculos que se soliciten para la próxima feria, siendo de cuenta de los interesados dichas instalaciones, sin perjuicio del pago a este Ayuntamiento de los arbitrios correspondientes.

Solicitudes aumento de haberes varios funcionarios

Que se tengan en cuenta para el próximo Presupuesto las solicitudes de aumento de haberes formuladas por varios funcionarios, por no ser posible atenderlas en la actualidad.

Designación temporal servicios este Ayuntamiento

Autorizar a la Alcaldía para la designación del personal temporal necesario al objeto de complementar los numerosos servicios encomendados al Ayuntamiento.

Registro general para recogida ornamentos

Que se gestione por la Alcaldía con la Autoridad correspondiente la conveniencia de que se practique un registro general en este secundario para la recogida



de armas que ino obstante las órdenes dadas no han sido entregadas, con el fin de impedir su ocultación o la tenencia ilícita de ellas.

Suspensión reco-
gida tierras y re-
fugios.

que por haberse agotado la consigua-
ción de Presumptivo se suspendan, por abo-
ra, las obras de recogida de tierras y relleno
de los refugios inservibles que se construye-
ron en la dominación marquista.

Reparación ma-
tor matoralveo.

Proceder a las reparaciones necesarias
para que pueda ser utilizado el motor del
matoralveo.

Vigilancia rotu-
raciones y daños
en montes de Prop.
pios.

Estimular el celo de los Sobro-Guardas
de Montes para que vigilen y denuncien
en su caso las roturaciones y demás daños
que se realicen en los Montes de estos Prop-
pios, con el fin de evitarlos, y que los infrac-
tores abonen la multa y la indemniza-
ción que correspondan a este Municipio.

Denuncias contra
de Recaudador
servicio Aguas.

que se proceda a la comprobación de las
denuncias existentes respecto a la falta de ce-
lo del Recaudador del servicio de Aguas, y
que se adopten sobre el caso las medidas per-
tinentes.

Reintegros cantidad
des caenno inmuebles
y muebles recuperados.

Exigir el reintegro a este Ayuntamiento,
por parte de los interesados, de las cantida-
des invertidas en el avance de muebles y
muebles recuperados.

Subitos con los Div.
ción Justicia.

Requirir a los Ayuntamientos del partido
judicial para que abonen a la mayor requi-
ría los gastos que les corresponden por los
servicios de Administración de Justicia, cu-
yos gastos han sido suplidos por este Municipio.

Locales para alojamiento fuerzas militares.

Gestionar la habitacion de locales necesarios para alojamiento y acuartelamiento de las fuerzas militares en esta ciudad.

Edificios insalubres y anti higienicos

Que por la Inspeccion Municipal de Sanidad y por el Inspector de Vigilancia se giro visita a cuantos edificios se ha observado que despiden malos olores y no se hallan en debidas condiciones de higiene y salubridad, a fin de que sus dueños procedan rogientemente a la limpieza y arreglo de dichos edificios, debiendo exigir a los respectivos propietarios las reparaciones convenientes, y en su defecto imponerles la sancion correspondiente, sin perjuicio de las responsabilidades a que haya lugar.

Elaboracion y expendicion pan.

Adoptar las medidas oportunas para que el pan se elabore y expendida en las condiciones debidas.

Expendicion artículos debidas condiciones

Que se vigile estrictamente para que todos los artículos se expendan en las correspondientes condiciones de procedo, calidad, y peso o medida, castigando severamente a los infractores.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levantó la sesion siendo la hora de las veinte y treinta minutos, de lo que como Secretario certifico.

J. Acebo J. Parra P.

Leopoldo de la Cruz
Francisco Lopez

Atencion
Interventor
Interventor

el Secretario
José Parra



Sesión ordinaria de 2.^a convocatoria
del día 33 de Agosto de 1939

- Alcalde
- D. José Francisco Seguros
- Gaspar García
- Antonio Díaz
- Martín López
- Luis de la Encina

En la ciudad de Almansa, a once de Agosto de mil novecientos treinta y nueve, Año de la Victoria, siendo la hora de las diez y nueve, se reunió en esta Sala Capitular, bajo la presidencia de D. José Francisco Seguros, los Srs. de la Comisión Gestora de este Ayuntamiento que al margen se expresan, al objeto de celebrar la sesión ordinaria de segunda convocatoria correspondiente a esta fecha, por no haber asistido número suficiente de Gestores a la de primera.

Abierta la sesión, se leyó y aprobó el acta de la anterior.

Por unanimidad se adoptaron los siguientes acuerdos:

Quedar enterados de las disposiciones oficiales y que se cumplimenten.

Aprobar las cuentas siguientes: una de Julián López, de 1130 pesetas, por objetos de escritorio suministrados a la Oficina de Colocación Obrera; otra de Francisco Santos Sánchez, de 116'50 pesetas, por objetos para servicios municipales; otra de Julián López, de 2' pesetas, por un frasco de tinta para la Inspección de Vigilancia; otra del mismo de 0'60 pesetas, por tinta y sellos de caucho para el Juzgado de Instrucción; otra de Pedro Toledo, de 7' pesetas, por un sacó de cemento para reparaciones en la fuente de la Puerta de Valencia; otra de José Ibáñez, de 15 pesetas, por acuerdo de gene-

Cuentas

Orientas

ros desde el Asilo hasta el Almacen de D. Mico-
lás Navarro; otra de Eloy Carrion, de 12' pesetas
por un retrato del Generalismo para la
oficina de Colocacion Obrera; otra del mismo,
de 43'25 pesetas, por efectos electricos y retratos
de Jose, Antonio y el Generalismo para la Ins-
peccion de Vigilancia; otra de Francisco
Matea Modina, de 60' pesetas, por la lim-
pieza de un piso negro en la Comandancia
Militar; otra de Antonio Vazquez de 160'
pesetas, por carne para la comida dada a
los empleados de este Ayuntamiento el dia
de la fiesta de la Exaltacion del Trabajo;
otra de Francisco Matea Modina, de 180' pe-
setas, por jornales en la limpieza de un pro-
pio negro en el edificio de las Hijas Agosti-
nas; otra de Julian Jimenez, de 20' pesetas,
por conducir el cadaver de un asido des-
de el Asilo al Cementerio, y otra de Manuel
Jordan, de 443'58 pesetas, importe de medi-
camentos suministrados a la Beneficencia
municipal durante Abril, Mayo y Junio del
año actual.

Adjudicacion
definitiva sobre
incendio "Pinar
y La Cabeza" a Es-
te Sr. Juan Este-
rre.

Adjudicar definitivamente el remate del
aprovechamiento de 5.669 pinos maderables
procedentes de incendio en el paraje "Pinar
del Pinariego" y "La Cabeza", del Monte Pinar
de estos Propios, numero 70 del Catalogo, por
la cantidad de nueve mil cien pesetas, al
mejor postor en la subasta celebrada el dia
primero del actual D. Ernesto Ferran Este-
rre, vecino de Alcora (Valencia).

Por todas las circunstancias que conu-



con en José y Felicia González García, así como en Fernando y Teresa Muñoz Muñoz, que se hallan dedicados a la enseñanza primaria, se conceda a la escuela que respectivamente regentan, un donativo anual de quinientas pesetas a cada uno, con cargo a la consignación de la partida 3^a, artículo 3^o capítulo 10^o del Presupuesto, con efectos desde 1^o de Julio del año actual.

Que dar intercedos del contenido de la carta circular fecha 5 del corriente, del Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia referente al proyecto de construir un Sanatorio-Infirmería para tuberculosos pobres en el término de Peñascosa, y al efecto se acuerda promover una suscripción pública en este término municipal hasta completar el importe de cinco mil pesetas, cuando menos, sin perjuicio de la aprobación que este Ayuntamiento le sea factible consignar para llevar a cabo esta empresa benéfica en favor de los pobres enfermos de esta provincia.

Que en virtud de lo que comunica el Sr. Inspector provincial de Sanidad en su oficio número 1.218 fecha 5 del corriente, queda anulada el nombramiento hecho en época vacante de Médico de Asistencia Pública domiciliaria, con carácter interino, a favor de D. Manuel Mansanera Encina, en sustitución de D. Arcadio Arcadio López, que fue movilizado, y que se participe a dicha Inspección que hasta la fecha D. Arcadio Arcadio López.

Donativo a Escuelas
primarias de José
y Felicia González y
Fernando y Teresa
Muñoz

Sanatorio-Infirmería
Peñascosa

Comisión nombrada
de Asistencia Médica
D. Manuel
Mansanera

no se ha presentado en este Ayuntamiento, y segun noticias adquiridas, se halla pendiente de procedimiento que se le sigue por las Autoridades o Tribunales que correspondan.

Nombramiento Ins-
pectos farmacéuticos
interinos, a D. In-
dalcio Sanchez San-
dia.

Visto el oficio número 1.183, fecha 5 del corriente, del Sr. Inspector provincial de Sanidad, exponiendo ser de la competencia de este Ayuntamiento el nombramiento de Inspectores farmacéuticos, se acuerda designar a D. Indalcio Sanchez Sandia Inspector farmacéutico Municipal de esta ciudad con carácter interino, con el haber consignado en Presupuesto y efectivo desde que se posesione de dicha plaza, debiendo comunicar este nombramiento a la Inspección provincial a fin de que preste la conformidad si procede.

Separacion varios
funcionarios de este
Ayuntamiento

Visto el informe del Gestor instructor para la deprecacion de funcionarios, y no habiendo acreditado los interesados sus respectivos nombramientos en propiedad, se acuerda la separacion del servicio de esta Corporacion de los funcionarios siguientes: Antonio Toroa Oliver, Francisco Jimenez Bonal, José Cantos del Rey, Juan Toroa Jimenez, Alvarado Cebrian Olaya, Cesar Juanes Lopez y Juan Martin Diaz, Guardias municipales; Pedro Blanco Duro, Recaudador del Servicio de Aguas, y Miguel Jover Vicente, Sepulturero Municipal.

Readmission sin sancion
varios funciona-
rios este Ayuntamiento

Readmitir sin sancion a los funcionarios siguientes: Felix Garcia Sanchez, Jentomero



Municipal; Julgencio Sanchez Lopez, Alguacil Mayor; Roberto Canas Castro y Pascual Collado, Cortosa, Ponies de Calles; Enrique Olaya Jover, Jardiner municipal, y Lucas Parra Imilan, Rebojero municipal.

Reparacion local
destinados a Es
cuelas.

Que se proceda con la mayor urgencia a las reparaciones necesarias en los locales destinados a Escuelas Nacionales, a fin de que se hallen en las debidas condiciones para su funcionamiento, asi como la adquisicion de Crucifijos, Retratos del Caudillo, Banderas y insulas indispensables para las referidas Escuelas.

Reparacion vias
publicas.

Que igualmente se realicen las reparaciones urgentes de las vias publicas para la facilidad del tránsito.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levanto la sesion siendo la hora de las veinte y veintiocho minutos, de lo que como Secretario certifico.

J. H. Acebo P. Parra P.
 Excmo. del Excmo. Martin Lopez
 El Interventor. El Secretario,
Emmanuel Sanchez José Pérez

Sesion ordinaria de 2ª convocatoria del
 Dia 59 de Agosto de 1939
 En la ciudad de Almansa, a diez y nueve de
 Agosto de mil novecientos treinta y nueve, Año
 de la Victoria, siendo la hora de las diez y
 nueve, se reunieron, en esta Sala Capitular,
 bajo la presidencia de D. José Francisco Segarra,

Alcalde D. José Francisco Segarra
 Gestores D. José Francisco Segarra
 D. José Francisco Segarra
 D. José Francisco Segarra

los Sres. de la Comisión Gestora de este Ayuntamiento que al margen se expresan, al objeto de celebrar la sesión ordinaria de segunda convocatoria correspondiente a esta fecha, por no haber asistido número suficiente de Gestores a la de primera.

Abierta la sesión, se leyó y aprobó el acta de la anterior.

Por unanimidad se adoptaron los siguientes acuerdos:

Quedar enterados de las disposiciones oficiales y que se cumplieren.

Aprobar las cuentas siguientes: una de la Compañía Telefónica Nacional de España de 23'50 pesetas, por un equipo telefónico en el Cuartel de la Guardia Civil; otra de José Gutiérrez Rueda, de 96' pesetas, por yero para obras municipales; otra de Francisco Santos Sánchez, de 52' pesetas, por servicio de auto a Montcalegre y Albuente; otra de hijo de Antonio Molina, de 68' pesetas, por impresos y objetos de escritorio; otra de Adrián Sánchez, de 118' pesetas, por jornales invertidos en la Comandancia Militar; otra del mismo, de 87'90 pesetas, por jornales de carpintería y efectos para el Cuartel de la Guardia Civil; otra de Pascual Blahud, de 199'50 pesetas, por jornales de albañilería invertidos en la Comandancia Militar; otra del mismo, de 199'50 pesetas, por iguales concepto y lugar; otra de Juan Blahud de 30'35 pesetas, por tapar un foro negro y otros en el Convento de Monjas Agustinas; otra de Ramón Larción de 15' pesetas, por zotal para servicios municipi-

Cuentas



patas, otra de Abelardo Gavarras de 110 pesetas por un viaje de auto de ida y regreso a Albaladejo con dos historicos de este Municipio; otra del mismo de 45 pesetas por un viaje en auto de ida y regreso a Candete del jefe de la oficina de Colocacion Obrera; y otra de Alfredo Lauer de 522'05 pesetas por medicamentos suministrados a la Beneficencia Municipal desde el 1º al 15 del actual.

Interferencia sanitaria
Pescadoras

Que quede pendiente de estudio la peticion de los vendedores de pescados respecto a la rebaja del arbitrio municipal sobre dicho articulo.

Designacion temporales

Que en vista de los numerosos servicios que tiene que complementar este Ayuntamiento, y siendo insuficiente el personal existente, se acuerda ratificar la autorizacion a la Alcaldia para la designacion del personal temporales que se necesite.

Reparaciones edificaciones Escuelas, calles y plazas

Autorizar a la Alcaldia para que ordene las obras y reparaciones que son urgentes e imprescindibles en las Escuelas y edificios municipales, asi como en las calles y plazas de esta ciudad.

Adquisicion bombas alumbrado

Que se adquirieran para el alumbrado publico las lamparas necesarias.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levanto la sesion, siendo la hora de las veinte, de lo que como Secretario certifico.

Antonio de los Rios
El Interventor

Antonio de los Rios
El Secretario

Antonio de los Rios
El Secretario

Sesión ordinaria de 5.ª convocatoria
del día 24 de Agosto de 1939.

Alcalde
D. José Manabeo
Gestores
.. Antonio Diaz
.. Pascual Parra
.. Martín López
.. Luis de la Encina
.. Antonio de Ves.

En la ciudad de Almansa, a veinticuatro de Agosto de mil novecientos treinta y nueve, día de la Victoria, siendo la hora de las diez y nueve, se reunieron en esta Sala Capitular, bajo la presidencia de D. José Manabeo Segarra, los Pres. de la Comisión Gestora de este Ayuntamiento que al margen se expresan, al objeto de celebrar la sesión ordinaria de primera convocatoria correspondiente a esta fecha.

Abierta la sesión, se leyó y aprobó el acta de la anterior.

Por unanimidad se adoptaron los siguientes acuerdos:

Quedar enterados de las disposiciones oficiales y que se cumplimenten.

Aprobar las cuentas siguientes: una de 484'95 pesetas, de la Compañía Telefónica Nacional de España, por servicio urbano e interurbano telefónico prestado a este Ayuntamiento durante julio pasado; otra de Carlos Potos, de 178' pesetas por servicio de taxi del Juzgado de 1.ª Instancia de Casas Viejas para renovación extraordinaria de los cargos de justicia municipal de dicho partido; otra de Cesárea López, de 64'50 pesetas, por comidas suministradas a peregrinos de Yebra que van a pie a Zaragoza; otra de José Aleu, de 2' pesetas, por camas facilitadas a miembros del Tribunal Militar que funciona en esta; otra de Pascual Parra Boré, de 1451'70 pesetas.

Cuentas



importe de lamparas para el alumbrado publico; otra del mismo, de 100 pesetas, por gastos de traslado a Valencia para la adquisicion de las antedichas lamparas; otra de Jose Rodriguez, S. A., de 1880 pesetas, por yeso y jabon para servicios municipales; otra de Vinca de Juan Vicente Juber, de 55'35 pesetas, por serm y trabajos en montar y dismontar el piro donde funciona el Tribunal Militar; y otra de Pedro Toledo, de 49 pesetas, por 7 sacos Calamar, para esta Comandancia Militar.

Eventos

Se acordó que los dias 1 y 2 de Septiembre proximo se declaran festivos en esta localidad con motivo de la celebracion de la feria.

Dias festivos
Feria

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levantó la sesion siendo la hora de las diez y nueve y treinta minutos, de lo que como Secretario certifico.

J. Manabea

Seis de la Encina

Juan Lopez

El Interventor,

El Secretario,

Juan Garcia

José Pérez

Sesion ordinaria de 5ª convocatoria del dia 35 de Agosto de 1939.

Alcalde

D. Jose Manabea

Gestores

Martin Logera

Seis de la Encina

En la ciudad de Almansa, a treinta y cinco de Agosto de mil novecientos treinta y nueve, Año de la Victoria, siendo la hora de las diez y nueve, se reunieron en esta Sala Capitular, bajo la presidencia de D. Jose Manabea Logarrea, los Ins. de la Comision Gestora de este Ayuntamiento, que al margen se expresan, al objeto

de celebrarse la sesion ordinaria de primera convocatoria correspondiente a esta fecha.

Abierta la sesion, se leyó y aprobó el acta de la anterior.

Por unanimidad se adoptaron los siguientes acuerdos:

Quedar enterados de las disposiciones oficiales y que se cumplimenten.

Aprobar las cuentas siguientes: una de Abubardo Garcia, de 90' pesetas, por mi servicio de automovil para el Tribunal Militar; otra de hijo de Antonio Molina, de 205' pesetas por impresos para varios servicios municipales, otra de hijo de José Martin Cascon, de 95'80 pesetas por gasolina y aceite para servicios de este Ayuntamiento; otra de Julian Lopez Ruano, de 760' pesetas, por placas para rotulacion de calles; otra de Francisco Lopez Navarro, de 105' pesetas, por trasladar con un carro a las Gobernanzas de la Caridad de este Asilo a las labores de este termino a mejorar la caridad de su ministerio; otra del Jefe local de la Comision de Subsidio al Combatiente, de 58'20 pesetas, por gastos de viaje y estancia en Alacate de el y del Secretario de dicha Comision, donde se trasladaron para recibir ordenes sobre el funcionamiento de dicha Comision; otra de Nicolas Jimenez Diaz, de 53'35 pesetas, por once metros de papebin para la plataforma del Consejo de Guerra; otra de Antonio Ruano Perez de 75' pesetas, por trabajos y materiales las flechas de la jorla actual; otra de Juan de la Asuncion y

Cuentas



de los Angeles, de 150 pesetas, por sus jornales invertidos en la Impresora de la via publica y dependencias municipales, durante el mes actual; otra de Consuelo Martinez Lopez, de 75 pesetas, por jornales en la Impresora del Matadero durante el mes corriente; otra de Francisco Almendros Gutierrez, de 248 pesetas, por jornales como chief conducido el canon de la Impresora publica, durante el mes actual; otra de Jose Rodriguez, S.A., de 79'20 pesetas, por yuso para este Ayuntamiento; otra de Francisco Santos Sanchez, de 115 pesetas, por servicio de automovil conducido al Tribunal Militar de esta; otra de Pascual Blau, de 198'25 pesetas, por jornales de albañileria invertidos en la Comandancia Militar; otra del mismo, de 169 pesetas, por iguales concepto y lugar; otra de Antonio Matea Medina, de 6'75 pesetas, por jornales invertidos en la Impresora del Matadero durante el mes actual; otra de Jose Santos Jefe del Deposito Municipal, de 155'60 pesetas, importe de socorros, material y gratificacion, correspondiente al segundo trimestre del año actual, y otra del Depositario de Jermos de este Ayuntamiento, de 779'25 pesetas, importe de los gastos ocurridos durante el segundo trimestre del año actual con cargo al Presupuesto para atenciones de la Administracion de Justicia.

Enentas

Que se dispense a la familia de Joaquin Gomez Garcia, ex-funcionario municipal, fallecido, el pago de los derechos municipales por el dicho facilitando para su enterramiento.

Diego Cadavea

Joaquín Pérez Bar-
ca

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levantó la sesión, siendo la hora de las diez y nueve y treinta minutos, de todo lo cual como Secretario, certifico.

J. Mancebo
Luis de la Encina

P. Parra
Martín López

Antonio Díaz

Antonio de M.

El Interventor
Emmanuel Mulau

El Secretario
José Pizarro

Sesión ordinaria de 3ª convocatoria del día 7 de Septiembre de 1939.

- Alcalde
D. José Mancebo
Gestores
.. Antonio Díaz
.. Pascual Parra
.. Martín López
.. Luis de la Encina
.. Antonio de M.

En la ciudad de Almansa, a siete de Septiembre de mil novecientos treinta y nueve, Año de la Victoria, siendo la hora de las diez y nueve, se reunió en esta Sala Capitular, bajo la presidencia de D. José Mancebo Segarra, los Sres. de la Comisión Gestora de este Ayuntamiento que al margen se expresan, al objeto de celebrar la sesión ordinaria de primera convocatoria correspondiente a esta fecha.

Abierta la sesión, se leyó y aprobó el acta de la anterior.

Por unanimidad se adoptaron los acuerdos siguientes:

Quedar enterados de las disposiciones oficiales y que se cumplieren.

Aprobar las siguientes cuentas: una de Pascual Parra Boró, de 65 pesetas por gastos efectuados desplazándose a Novelda para gestionar un